INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

INFORMACIÓN GENERAL							
Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO		**CONVENIO**	X	**ORDEN DE ACEPTACIÓN**		Espacio para registro	
Número:	CO1.PCCNTR.3361495	de	2022				
Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE GRATUIDAD EN LA MATRÍCULA Y DEMÁS ASPECTOS NECESARIOS PARA SU SEGUIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD DE NARIÑO							
Contratista:	UNIVERSIDAD DE NARIÑO						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN						
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	**22**	**de**	**enero**	**de**	**2022**
Duración total:	**1804 días – aproximadamente 60 meses**				
Fecha de terminación:	**31**	**de**	**diciembre**	**de**	**2026**

Prórrogas						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1	**N/A**	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**día**	**de**	**mes**	**de**	**año**

Adiciones		
Adicional No.		**Valor ($)**
1	**N/A**	**N/A**
Valor total:	**$ Valor suscrito en números**	

Suspensiones						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1	**N/A**	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**día**	**de**	**mes**	**de**	**año**
Modificaciones						
Cláusula Nº		**Breve descripción de la modificación**				
1	**N/A**	**N/A**				

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente		Ahorros		Número Cuenta:	Banco:

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)	$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	$ -	N/A	N/A	N/A	$ -	$ -	$ -	0%
Valor Adiciones (10)	$ -				$ -	$ -	$ -	0%
Valor Reducciones (11)	$ -				$ -	$ -	$ -	0%
Valor Total (12)	$ -				$ -	$ -	$ -	0%
Valor pagado (13)	$ -				$ -	$ -	$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ -				$ -	$ -	$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	$ -				$ -	$ -	$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	$ -				$ -	$ -	$ -	0%
					$ -	$ -	$ -	0%
		TOTALES			$ -	$ -	$ -	0%

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No___X__

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	**10%**

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	**Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad**	**Estado de avance de la obligación**
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES, en los plazos fijados por el Ministerio de Educación Nacional, toda la información y planillas necesarias, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016, la Resolución 19591 de 2017 y los reglamentos operativos, instrumentos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.	**% de Avance: 66,7%**
		Descripción del avance: La UNIVERSIDAD DE NARIÑO registró en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES, en los plazos fijados por el Ministerio de Educación Nacional, la información y planillas necesarias, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016, la Resolución 19591 de 2017 y los reglamentos operativos, instrumentos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional. Con corte a la fecha del informe se recibió el registro de 6 meses de ejecución de los 60 meses proyectados para la ejecución del convenio entre 2022 y 2026.
		Entrega producto Si_X__ No____ **Ubicación:** https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/FondoSolidarioMCero/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FFondoSolidarioMCero%2FDocumentos%20compartidos%2FConvenios%20Gratuidad%2FInformes%20convenios%20gratuidad&p=true&ga=1
2	Aplicar los criterios para identificar los potenciales beneficiarios de la política conforme lo previsto en el Decreto 1667 de 2021 y los Reglamentos Operativos con las indicaciones que al respecto señale el Ministerio de Educación Nacional.	**% de Avance: 10%**
		Descripción del avance: La UNIVERSIDAD DE NARIÑO certificó que aplicó los criterios establecidos en el reglamento operativo para identificar los potenciales beneficiarios de la Política de Gratuidad en la Matrícula, conforme al Decreto 1667 de 2021 y reportó el proceso a través de un formulario enviado por el Ministerio de Educación. Con corte a la fecha del informe se recibió el registro de 6 meses de información de los 60 meses proyectados para la ejecución del convenio entre 2022 y 2026.
		Entrega producto Si_X__ No____ **Ubicación:** https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/FondoSolidarioMCero/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FFondoSolidarioMCero%2FDocumentos%20compartidos%2FConvenios%20Gratuidad%2FInformes%20convenios%20gratuidad&p=true&ga=1

3	Solicitar a los estudiantes posibles beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula, que aporten la información y soportes que se estimen pertinentes para validar las condiciones de vulnerabilidad socioeconómicas, de acuerdo con los mecanismos de control que consideren pertinentes para garantizar la confiabilidad de la información suministrada por el estudiante, conforme sus posibilidades, recursos y procedimientos.	**% de Avance: 10%** **Descripción del avance:** La UNIVERSIDAD DE NARIÑO realizó las acciones necesarias para recopilar la información de los posibles beneficiarios que les permitió validar las condiciones de vulnerabilidad socioeconómicas, de acuerdo con los mecanismos de control interno establecidos y reportó el proceso a través de un formulario enviado por el Ministerio de Educación. De igual manera, garantizaron la confiabilidad de la información suministrada por el estudiante de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula, conforme a los procesos y procedimientos establecidos al interior de la Institución. Con corte a la fecha del informe se recibió el registro de 6 meses de información de los 60 meses proyectados para la ejecución del convenio entre 2022 y 2026. **Entrega producto Si_x__ No____** **Ubicación:** https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/FondoSolidarioMCero/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FFondoSolidarioMCero%2FDocumentos%20compartidos%2FConvenios%20Gratuidad%2FInformes%20convenios%20gratuidad&p=true&ga=1
4	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios y la determinación de los valores de matrícula.	**% de Avance: 10%** **Descripción del avance:** La UNIVERSIDAD DE NARIÑO al garantizar la confiabilidad de la información suministrada por el estudiante de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula, conforme a los procesos y procedimientos establecidos al interior de la Institución, veló por la veracidad y oportunidad de la entrega de la información de cada uno de los beneficiarios, reportando en SNIES las plantillas solicitadas por el Ministerio de Educación Nacional y en particular con la certificación de matrícula del 2022-1 firmada por el Rector y el vicerrector financiero o quien haga sus veces. Con corte a la fecha del informe se recibió el registro de 6 meses de información de los 60 meses proyectados para la ejecución del convenio entre 2022 y 2026. **Entrega producto Si___ No__x__** **Ubicación:**

5	Reliquidar la matrícula del beneficiario que resultará excluido de la Política, con los reportes que para tal efecto generará el Ministerio de Educación Nacional.	**% de Avance: 10%**
		Descripción del avance: La UNIVERSIDAD DE NARIÑO presentó mediante el diligenciamiento del formulario enviado por el Ministerio, los procedimientos establecidos para la reliquidación del valor de la matrícula de cada beneficiario teniendo en cuenta la caracterización de los estudiantes y la información que el Ministerio de Educación Nacional generó, relacionada con los reportes correspondientes a los beneficiarios aprobados y excluidos de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento operativo. Con corte a la fecha del informe se recibió el registro de 6 meses de información de los 60 meses proyectados para la ejecución del convenio entre 2022 y 2026.
		Entrega producto Si_x__ No____ **Ubicación:** https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/FondoSolidarioMCero/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FFondoSolidarioMCero%2FDocumentos%20compartidos%2FConvenios%20Gratuidad%2FInformes%20convenios%20gratuidad&p=true&ga=1
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento de la Política de Gratuidad en la Matrícula.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: La UNIVERSIDAD DE NARIÑO asignó mediante comunicación digital el enlace o persona encargada para interactuar de manera articulada con el Ministerio de Educación Nacional en los temas relacionados con la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula. Se anexa cuadro de enlaces por IES con nombre, cargo y datos de contacto.
		Entrega producto Si_x__ No____ **Ubicación:** https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/FondoSolidarioMCero/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FFondoSolidarioMCero%2FDocumentos%20compartidos%2FConvenios%20Gratuidad%2FInformes%20convenios%20gratuidad&p=true&ga=1
7	Implementar estrategias de acompañamiento integral a los estudiantes beneficiarios de la Política que incluyan acompañamiento académico, socioeconómico, sicológico, entre otros, en el marco de las políticas y estrategias	**% de Avance: 10%**
		Descripción del avance: La UNIVERSIDAD DE NARIÑO implementó estrategias de acompañamiento integral a los beneficiarios que les permitió contar con

	de bienestar universitario para promover la permanencia y graduación efectiva.	acompañamiento académico, socioeconómico, sicológico. La información del acompañamiento generado se evidencia en el anexo remitido por la IES a través del formulario remitido por el Ministerio para reportar dicha información. Con corte a la fecha del informe se recibió el registro de 6 meses de información de los 60 meses proyectados para la ejecución del convenio entre 2022 y 2026.
		Entrega producto Si_x__ No____ **Ubicación:** https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/FondoSolidarioMCero/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FFondoSolidarioMCero%2FDocumentos%20compartidos%2FConvenios%20Gratuidad%2FInformes%20convenios%20gratuidad&p=true&ga=1
8	Ejercer seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos que determine la misma INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	**% de Avance: 10%**
		Descripción del avance: La UNIVERSIDAD DE NARIÑO presentó al Ministerio una descripción de las acciones de la IES para realizar el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos de la Institución, a través del formulario remitido por el MEN para tal fin. Con corte a la fecha del informe se recibió el registro de 6 meses de información de los 60 meses proyectados para la ejecución del convenio entre 2022 y 2026.
		Entrega producto Si_x__ No____ **Ubicación:** https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/FondoSolidarioMCero/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FFondoSolidarioMCero%2FDocumentos%20compartidos%2FConvenios%20Gratuidad%2FInformes%20convenios%20gratuidad&p=true&ga=1
9	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento de la Política.	**% de Avance: 10%**
		Descripción del avance: La UNIVERSIDAD DE NARIÑO suministró al Ministerio la información requerida para el desarrollo y seguimiento de la Política a través del formulario dispuesto por el Ministerio. Con corte a la fecha del informe se recibió el registro de 6 meses de información de los 60 meses proyectados para la ejecución del convenio entre 2022 y 2026.

		Entrega producto Si___ No__x__ **Ubicación:**
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario	**% de Avance: 10%**
		Descripción del avance: A través del formulario enviado por el Ministerio, la institución reportó si había identificado irregularidades o falsedad en la información reportada por los potenciales beneficiarios de la política y si los había reportado al MEN en la hoja "Causas de no acceso" con "Otra causal de pérdida del beneficio (información falsa, pérdida calidad de estudiante, entre otras)" de la plantilla de caracterización del SNIES. Con corte a la fecha del informe se recibió el registro de 6 meses de información de los 60 meses proyectados para la ejecución del convenio entre 2022 y 2026.
		Entrega producto Si_x__ No____ **Ubicación:** https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/FondoSolidarioMCero/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FFondoSolidarioMCero%2FDocumentos%20compartidos%2FConvenios%20Gratuidad%2FInformes%20convenios%20gratuidad&p=true&ga=1
11	Ejercer el cuidado y custodia de la documentación que resulte de la implementación y desarrollo de la Política.	**% de Avance: 10%**
		Descripción del avance: Mediante el formulario enviado por el Ministerio, La UNIVERSIDAD DE NARIÑO reportó las medidas que ha implementado para garantizar el cuidado y custodia de la documentación relacionada con la implementación y desarrollo de la Política, que ha resultado hasta la fecha del presente informe. Con corte a la fecha del informe se recibió el registro de 6 meses de información de los 60 meses proyectados para la ejecución del convenio entre 2022 y 2026.
		Entrega producto Si_x__ No____ **Ubicación:** https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/FondoSolidarioMCero/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FFondoSolidarioMCero%2FDocumentos%20compartidos%2FConvenios%20Gratuidad%2FInformes%20convenios%20gratuidad&p=true&ga=1
12	Reportar al Ministerio de Educación Nacional la existencia de convenios o acuerdos con entidades territoriales y otros actores que aporten recursos para cubrir el monto de la matrícula neta	**% de Avance: 10%**
		Descripción del avance: La UNIVERSIDAD DE NARIÑO reportó a través del formulario emitido por el

	de los estudiantes beneficiarios de la Política de Gratuidad en la Matrícula. Estos convenios se deberán reportar aún si se suscriben con posterioridad a la firma del presente acuerdo de voluntades	Ministerio de Educación Nacional si ha suscrito convenios o acuerdos con entidades territoriales y otros actores que aporten recursos para cubrir el monto de la matrícula neta de los estudiantes beneficiarios de la Política de Gratuidad en la Matrícula y en caso de afirmativo anexó un documento Excel con el detalle de la información. Con corte a la fecha del informe se recibió el registro de 6 meses de información de los 60 meses proyectados para la ejecución del convenio entre 2022 y 2026.
		Entrega producto Si_x__ No____ **Ubicación:** https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/FondoSolidarioMCero/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FFondoSolidarioMCero%2FDocumentos%20compartidos%2FConvenios%20Gratuidad%2FInformes%20convenios%20gratuidad&p=true&ga=1
13	Divulgar los lineamientos generales y específicos de la política socializados por el Ministerio de Educación Nacional a sus estudiantes por los medios que estimen pertinentes.	**% de Avance: 10%**
		Descripción del avance: A través del formulario dispuesto por el Ministerio, La UNIVERSIDAD DE NARIÑO hizo una descripción de las estrategias y medios usados para divulgar los lineamientos generales y específicos de la política a sus estudiantes. Con corte a la fecha del informe se recibió el registro de 6 meses de información de los 60 meses proyectados para la ejecución del convenio entre 2022 y 2026.
		Entrega producto Si_x__ No____ **Ubicación:** https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/FondoSolidarioMCero/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FFondoSolidarioMCero%2FDocumentos%20compartidos%2FConvenios%20Gratuidad%2FInformes%20convenios%20gratuidad&p=true&ga=1
14	Canalizar las inquietudes y observaciones que tengan los potenciales beneficiarios y los estudiantes sobre la política de gratuidad y procurar resolverlas de manera directa y remitir al Ministerio, por medio del enlace designado, las que no puedan ser atendidas por la Institución.	**% de Avance: 10%**
		Descripción del avance: A través del formulario dispuesto por el MEN, La UNIVERSIDAD DE NARIÑO realizó una descripción de las estrategias y medios usados por la IES para canalizar las inquietudes y observaciones que tengan los potenciales beneficiarios y los estudiantes sobre la política de gratuidad y procurar resolverlas de manera directa.

		Con corte a la fecha del informe se recibió el registro de 6 meses de información de los 60 meses proyectados para la ejecución del convenio entre 2022 y 2026.
		Entrega producto Si_x__ No____ **Ubicación:** https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/FondoSolidarioMCero/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FFondoSolidarioMCero%2FDocumentos%20compartidos%2FConvenios%20Gratuidad%2FInformes%20convenios%20gratuidad&p=true&ga=1
15	Dar cumplimiento a los límites en el incremento de los derechos pecuniarios, numero de cupos para aspirantes nuevos y demás aspectos y directrices que garanticen la sostenibilidad de la Política, establecidos en los reglamentos operativos y demás documentos que expida el Ministerio de Educación Nacional.	**% de Avance: 10%**
		Descripción del avance: De acuerdo con la información sobre el incremento del valor de la matrícula reportada al Ministerio, la Subdirección de Inspección y Vigilancia está analizando el comportamiento según el indicador de aumento aplicado por la Institución.
		Entrega producto Si_x__ No____ **Ubicación:** https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/FondoSolidarioMCero/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FFondoSolidarioMCero%2FDocumentos%20compartidos%2FConvenios%20Gratuidad%2FInformes%20convenios%20gratuidad&p=true&ga=1
16	Procurar mantener los beneficios, descuentos y alivios en la matrícula que se financien con recursos propios de la misma INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	**% de Avance: 10%**
		Descripción del avance: La UNIVERSIDAD DE NARIÑO mantuvo los beneficios, descuentos y alivios en la matrícula de los beneficiarios de la Política de Gratuidad en la Matrícula. La Institución mantuvo los beneficios, descuentos y alivios en la matrícula de los beneficiarios de la Política de Gratuidad en la Matrícula. Con corte a la fecha del informe se recibió el registro de 6 meses de información de los 60 meses proyectados para la ejecución del convenio entre 2022 y 2026.
		Entrega producto Si_x__ No____ **Ubicación:** https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/FondoSolidarioMCero/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FFondoSolidarioMCero%2FDocumentos%20compartidos%2FConvenios%20Gr

		atuidad%2FInformes%20convenios%20gratuidad&p=true&ga=1

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Gestionar los recursos anuales del Presupuesto General de la Nación para que los mismos se dispongan por medio del componente de Equidad de Generación E, del Fondo Solidario para la Educación y de otros programas de acceso y permanencia a la educación superior pública para destinarlos a financiar la política de gratuidad en la matrícula.	**Descripción del cumplimiento:** El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones necesarias para disponer de los recursos en cumplimiento de la Política de Gratuidad en la Matrícula por cada uno de los componentes.
2	Definir y expedir los lineamientos de la política de gratuidad en la matrícula mediante la promulgación y actualización de Reglamentos Operativos, guías e instructivos que se requieran para la operación de la Política de Gratuidad en la Matrícula, y socializarlos a la INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	**Descripción del cumplimiento:** El Ministerio de Educación Nacional expidió los lineamientos de la política de gratuidad en la matrícula a través del Reglamento Operativo expedido el 18 de enero y actualizado el 1 de febrero de 2022.
3	Validar la información de verificación de requisitos de potenciales beneficiarios suministrada por las INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, en caso de ser necesario, conforme las bases de datos disponibles en el propio Ministerio y en otras entidades del Estado.	**Descripción del cumplimiento:** El Ministerio de Educación Nacional dispuso en SNIES del informe preliminar de validación de requisitos de los potenciales beneficiarios de la política de gratuidad de acuerdo con los parámetros establecidos.
4	Establecer e informar a las Instituciones de Educación Superior públicas el número máximo de estudiantes a beneficiar, de acuerdo con criterios técnicos de vulnerabilidad socioeconómica contenidos en los reglamentos operativos.	**Descripción del cumplimiento:** El Ministerio de Educación Nacional mediante comunicación a las IES informó el monto máximo de recursos para financiar la matrícula ordinaria neta y el número de estudiantes proyectados a beneficiar en el primer y segundo semestre 2022, de acuerdo con los criterios técnicos de vulnerabilidad socioeconómica contenidos en los reglamentos operativos.
5	Establecer e informar a las Instituciones de Educación Superior públicas los incrementos máximos del valor de la matrícula que serán financiados para cada vigencia con los recursos de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula, número máximo de créditos académicos a cubrir u otras disposiciones pertinentes para la asignación de los recursos de cada vigencia.	**Descripción del cumplimiento:** El Ministerio de Educación Nacional mediante comunicación a las IES informó el monto máximo del valor de la matrícula ordinaria neta a financiar en el primer y segundo semestre de 2022 con los recursos de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula. De otra parte, en el reglamento operativo de la política de gratuidad estableció que solo se cubrirá hasta el número de créditos autorizados por la matrícula regular, junto con otras disposiciones pertinentes para la asignación de los recursos de cada vigencia.

6	Fijar para cada período el número máximo de estudiantes a beneficiar y los incrementos máximos del valor de la matricula y, por tanto, los valores máximos o de referencia de matrícula ordinaria neta que será financiados con las fuentes del Gobierno Nacional para financiar la política, sin que ello limite o modifique la autonomía universitaria, e informarlos a la INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	**Descripción del cumplimiento:** El Ministerio de Educación Nacional mediante comunicación a las IES informó el monto máximo de recursos para financiar la matrícula ordinaria neta y el número de estudiantes proyectados a beneficiar en el primer y segundo semestre 2022 con las fuentes del Gobierno Nacional para La UNIVERSIDAD DE NARIÑO.
7	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios de la Política de Gratuidad en la Matrícula con LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	**Descripción del cumplimiento:** El Ministerio garantizó el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios de la Política de Gratuidad en la Matrícula.
8	Fomentar con las entidades territoriales para que aporten recursos de manera complementaria y solidaria para financiar el pago de matrícula de estudiantes de las INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR públicas en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica en las regiones sobre las cuales tengan injerencias las gobernaciones o alcaldías.	**Descripción del cumplimiento:** El Ministerio fomentó a que las entidades territoriales aporten recursos de manera complementaria y solidaria para financiar el pago de matrícula de estudiantes de las INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
9	Convocar al menos una vez al semestre a reuniones y mesas técnicas a las INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR para la debida implementación de la Política.	**Descripción del cumplimiento:** El Ministerio realizó talleres, mesas de trabajo presenciales y virtuales con la IES para socializar los reglamentos operativos, orientar sobre el reporte de información y aclarar las inquietudes sobre la implementación de la Política de Gratuidad en la Matrícula.
10	Garantizar el adecuado funcionamiento del SNIES para el reporte de la información por parte de la INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR de los potenciales beneficiarios.	**Descripción del cumplimiento:** El Ministerio ha garantizado el funcionamiento del SNIES para que La UNIVERSIDAD DE NARIÑO realice el cargue de la información solicitada en el marco de la política de gratuidad.
11	Solicitar a las Instituciones de Educación Superior los reportes que considere necesarios para la correcta implementación y ejecución de la política.	**Descripción del cumplimiento:** El Ministerio de Educación Nacional mediante el SNIES solicitó a las Instituciones de Educación Superior el reporte de información de la situación académica y valor de matrícula y causas de no acceso de los estudiantes matriculados. De otra parte, solicitó el reporte frente al cumplimiento del objeto contractual, que en ambos casos permite validar la correcta implementación y ejecución de la política.
12	Realizar acompañamiento técnico a las Instituciones de Educación Superior que cuenten con beneficiarios de la política de gratuidad en la matrícula, a fin de brindar asesoría a las INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	**Descripción del cumplimiento:** Se han realizado acciones de acompañamiento técnico requeridas por la IES mediante la mesa de ayuda tecnológica y de tipo conceptual mediante comunicación con el enlace de gratuidad asignado por el Ministerio, con el fin de brindar asesoría a las INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

13	Presentar a través del supervisor o supervisores, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	**Descripción del cumplimiento:** A través de la supervisión, se han remitido comunicaciones a la IES respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES, reglamento operativo de la política, requerimiento sobre las actividades que permiten el cumplimiento del convenio.
14	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	**Descripción del cumplimiento:** El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO **(Diligencie un bloque por cada problema identificado)**			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1			
2			
3			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	
2	
3	

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

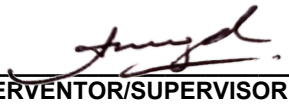
Este informe corresponde al periodo comprendido entre 22/01/2022 al 31 de julio de 2022. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 5 días del mes de agosto de 2022.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	**Personas Naturales**	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	**Persona Jurídica**	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	**Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos**	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01



INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: **CAROLINA GUZMÁN**
Cargo: **Directora de Fomento para la Ed. Superior** **Fecha: 5-Ago-2022**



INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: **ANA MILENA GUALDRÓN**
Cargo: **Subdirectora (E) de Apoyo a la Gestión de las IES** **Fecha: 5-Ago-2022**



INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: **WILFER VALERO**
Cargo: **Subdirector de Desarrollo Sectorial** **Fecha: 5-Ago-2022**

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor